El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 | Mahón, lunes 28 de Agosto de 1905 | Nº 7221

Latifundios

¡Oh, la propiedad individual! ¡Derecho santo, sacratísimo, inviolable, incoercible, indiscutible, eterno, base de la sociedad, fundamento del orden, fuente de la civilización!... ¡Sólo que el Estado lo merma á su antojo mediante el impuesto, votado por falsos representantes del país. Sólo que, á poco que el propietario se descuide, el fisco le despoja con la mayor tranquilidad. Sólo que aquel que acaso no comió para no contraer deudas, responde con toda su hacienda de las deudas públicas que otros en su nombre contrajeron. Sólo que el dinero que cada cual guarda en su gaveta desmerece y pierde parte de su valor por efecto de los contubernios del gobierno con el Banco. Sólo que, si place á los que mandan provocar una guerra, cada quisque está obligado á sufragar sus gastos, rascándose pelo arriba. Sólo que la usura, que nace en el seno de la propiedad como el tumor en el organismo, desvalija legalmente al dueño. Sólo que, si un agricultor tiene la mala ocurrencia de sembrar tabaco en su tierra, ve destruida la cosecha por mano de los agentes del poder, celosos guardianes del interés de la Tabacalera...

En cambio, eso sí, el amo puede abusar de lo suyo. El *jus abutendi* no significaría eso entre los romanos. Para los modernos la traducción macarrónica es la exacta. Los defensores del actual orden de cosas no conocen aquí otro derecho sino el del abuso. En la autoridad el derecho de reprimir á todo trance y á troche y moche; en la libertad el derecho de renunciar por voto solemne á los deberes y á los fines de la vida; en la patria potestad el derecho de no educar á los hijos; en la enseñanza el derecho de no aprender; en la propiedad el derecho de perjudicar al vecino. El rico vicioso consagra su fortuna á mantener el vicio, sin que nadie le vaya á la mano. El propietario rural manchego ó extremeño prohibe que en sus tierras se persiga á la langosta que ha de asolar toda la comarca. El latifundario andaluz deja estériles sus latifundios y condena á poblaciones enteras á la miseria, la emigración ó la muerte. A estas cosas las llaman derechos.

Ninguna propiedad ha sido tan discutida como la propiedad de la tierra. Los espíritus más nobles, las inteligencias más elevadas han visto siempre en este acaparamiento por unos pocos de las energías productoras del suelo, una usurpación perpetrada en menoscabo de los derechos de la humanidad. Tomar posesión de las fuerzas naturales que la tierra, madre común de todos, encierra en su seno, parece algo semejante á apoderarse de la luz ó estancar el aire. ¿A qué hablar de igualdad, de libertades, de derechos? El que sea propietario del suelo, ese será dueño de la existencia de los demás. A esa apropiación atribuye Henry George en su libro inmortal la sinestra ecuación por él establecida entre el progreso y la miseria. La nacionalización de la tierra no es una utopia de algunos soñadores; es una aspiración archisecular de los pueblos civilizados. El problema agrario ha sido el eterno problema. En Grecia, en Roma, en la Edad Media se le ve resurgir, alma y esencia de las más hondas agitaciones sociales. La propiedad colectiva del suelo resiste á la avalancha individualista en el *mir* eslavo, el *almed* suizo y en las variadísimas formas que nos describe Joaquín Costa. Nunca el instinto popular ha podido someterse por entero á las consecuencias de esta desposesión de la comunidad, defraudada de un bien que es por naturaleza común. Nunca el sentido jurídico de los pueblos ha estimado justo que quien llega á la vida, encontrando la tierra acaparada por los que le precedieron, no pueda siquiera llamar suyo el suelo en que posa la planta.

¡Qué será el labriego andaluz! ¡Ah, señores idólatras del título, señores estadistas del Mauser, poneos un momento en su lugar! Nace sobre un suelo privilegiado de poesía y fecundidad, abre los ojos á la luz bajo uno de los cielos más hermoso del planeta. ¡Y tiene hambre! El sol fertiliza los campos, la lluvia los fecunda, la vida palpita en el seno de la tierra que, anhelando por crear, se abre para dar paso á vegetaciones bravías. Allí, en el soleado terruño, bajo aquella superficie cubierta de plantas estériles, está su pan y el de sus hijos. Pero él no puede sacarlo. Aquella tierra no es suya; es de un prócer, de un señorón que no se ocupa de ella, que nunca la vió ni sabe apenas si la tiene, que vive allá lejos, en la corte, entregado á los placeres, cuando no á la disipación y á los vicios. Entre el hambre del campesino y los dones de la naturaleza se interpone un obstáculo que lleva nombre de derecho; un testamento, un contrato, un pergamino, un pliego de papel sellado. ¡Obstáculo insuperable! Jamás ya aquella tierra servirá para satisfacer las necesidades humanas. Sobre aquel tesoro de feracidad que la naturaleza generosamente ofrece al hombre, agonizarán hambrientas y desvalidas las generaciones. Así lo quiere la incuria ó el capricho del que la ley tiene por dueño. Intenten los desesperados restablecer sobre esa ley escrita los fueros de la ley natural, y el Mauser pondrá pronto remedio. ¡Y pretendéis que esos desgraciados campesinos no maldigan de un orden social fundado en convencionalismos jurídicos que llaman justicia á la iniquidad, santifican el ocio, decretan por antojo de uno la miseria y la muerte de muchos y caen sobre la tierra á modo de maldición que la torna estéril é infecunda?

¿Puede un ciudadano á su arbitrio frustrar á la comunidad sustrayéndose al pago del impuesto? Exigid á ese propietario que no cultiva la tributación que debía pagar si cultivara. ¿Puede un hombre, porque así le place, condenar una comarca entera á la indigencia? Estableced en pro de la pobreza laboriosa la más santa de las prescripciones. Y si tanto pesa en vuestro ánimo la superstición del título jurídico, extended al menos á estos latifundios estériles el principio de la expropiación por causa de utilidad pública y rescatadlos de manos de la ociosidad para ponerlos en las del trabajo; no se diga que el pan de los pobres no vale para el legislador lo que el ensanche de una calle, y la vida de las familias no es tan preciosa á sus ojos como el ornato de una encrucijada.

No hay derecho contra el derecho. Cada facultad jurídica tiene su límite, no en otra, como lo pretende la reinante doctrina mecánica, sino en sí misma, en su propia naturaleza. El derecho deja de ser tal cuando á sí propio se niega. No asiste al padre derecho para no educar al hijo, porque precisamente para educar sirve la patria potestad. No tiene el hombre derecho para renunciar á su libertad, como no lo tiene á suicidarse. El objeto de la propiedad es utilizar los bienes de la vida, no esterilizarlos; dar de comer, no producir el hambre. Cuando falta á su fin, deja de ser tal propiedad. A menos que, bajo el influjo de nuestras jurídicas supersticiones, lleguemos á erigir en derecho sacrosanto la actitud singular atribuída por el refrán al perro del hortelano.

ALFREDO CALDERON.

El clericalismo

Hemos considerado siempre el clericalismo como el mayor enemigo de la patria, de la Libertad y del orden, y hemos demostrado en repetidos artículos, con texto de respetabilísimos y virtuosos prelados y sacerdotes, que es asimismo el mayor enemigo de la religión.

Especial empeño hemos puesto siempre en combatir tan funesta plaga, recordando el acertado dicho del gran estadista frances: «le clericalisme, vlà l'ennemi.» Por combatirlo con todas nuestras fuerzas, hemos relegado y relegamos á segundo término los asuntos políticos, pues estamos firmemente convencidos de que interin no se resuelva el problema clerical, el político y el económico han de encontrar en su camino obstáculos muchas veces insuperables, para poder marchar desembarazadamente por los caminos del Progreso, que son los que conducen al bienestar moral y material de los hombres y de los pueblos.

Quieren frailes y curas hacer creer á los sencillos é incautos, que los anticlericales somos irreligiosos é impíos, y se esfuerzan por convencer al pueblo que «el clericalismo es un nombre fantástico, sin objeto real que le corresponda.» No es, no, un nombre fantástico sin objeto real. El clericalismo existe; y existe sobre todo en Navarra ejerciendo sus funciones entre los sencillos habitantes de las montañas, de una manera cínica, audaz y avasalladora.

¿Qué otra cosa hacen los curas de los pueblos con más ardor y entusiasmo que inmiscuirse en asuntos políticos y negocios temporales que tan por fuera debieran estar en su sagrada misión y elevado cargo? ¿No emplean el púlpito y el confesonario como club de propaganda política? ¿No estan empeñados en subordinar á la Iglesia el Estado, persiguiendo una teocracia irracional y de efectos desastrosos para la patria?

¿No olvidan su misión las órdenes religiosas para dedicarse á negocios lucrativos, fundar colegios, fabricar licores y chocolates, bordar, coser y planchar, todo sin pagar contribución de ninguna clase, haciendo así una competencia insostenible al pobre industrial, al padre de familia honrado, á la viuda menesterosa? ¿Qué es sino clericalismo todo lo expuesto?

¿Qué otra cosa que clericalismo es ese empeño criminal de querer á toda costa convertir el pueblo cristiano en ignorante y retrógrado pelotón de maniquíes sin voluntad y sin juicio propio, que con la estúpida sonrisa dibujada en sus ojos, contemple á los clérigos dividirse la herencia de la patria y repartirse el lujo y las comodidades de la vida?

Si; ese es su idea: repartirse el botín con toda comodidad, mientras gritan para desorientar y aturdir á los incautos y á los tontos: «humildad obediencia ciega, sumisión de juicio ante el prelado y el sacerdote. He ahí su política.

No hay que confundir las cuestiones. Si los religiosos todos y todos los ministros del altar se contentaran con predicar el Evangelio con el ejemplo, primero; y con las palabras en el púlpito, después; si viéramos nosotros que no se extramilitaban, que eran puros, humildes, amantes de la pobreza evángélica y enemigos de la pompa y vanidad, no habría para ellos sino

aplausos, consideración y cariñoso respeto.

Pero por desgracia de todos, el clérigo—salvo honrosas excepciones—no es en España lo que debiera ser; sacando de quicio el dogma, se empeña en ser más papista que el Papa; y convierte los actos de piedad en alardes políticos é hipócritas manifestaciones, con aviesos fines y torcidas intenciones.

Antes que discípulo del Salvador es apóstol de la reacción y heraldo de la intransigencia. Antes que la pastoral de su prelado estudia y acata el artículo de fondo de «El Siglo Futuro ó de El Correo Español,» según que el cura sea integrista ó carlista.

En tal situación y envueltos en nieblas tan espesas, ¿qué extraño es que se confunda el anticlericalismo con la impiedad por quien no sabe destinguir entre religión y clericalismo?

Conste, pues, y queda bien sentado como primer fundamento, que clericalismo y religión son dos cosas opuestas, como lo son la luz y las tinieblas, la verdad purísima que alegra el alma y la hipócrita mentira que entenebrece y enluta el corazón.

Y conste, también, que el clericalismo no es un nombre sin objeto ó idealismo de visionario, sino plaga real que envenena y atrofia la piedad verdadera de los fieles.

BASILIO LACORT.

CORREO DE HOY

París 25.

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Un dilema

Según el corresponsal del «Morning Leader» en Nueva-York en el momento en que la discusión de los plenipotenciarios era más viva, el barón Komura puso á M. Witte el dilema siguiente:

«Los japoneses ocupamos un territorio ruso ó no lo ocupamos. Usted pretende que no tenemos derecho de exigir indemnización de guerra porque no tenemos en nuestro poder ningún territorio moscovita. Pues no tenemos que devolveros nada de lo que poseemos.

«Pero por otra parte usted quiere que devolvamos la isla Sakalina y esto es declarar que la ocupamos y en este caso tenemos derecho á una indemnización.»

Añade el corresponsal que Witte no supo qué contestar á semejante argumentación.

Las concesiones japonesas

Los japoneses piden por la devolución de la isla Sakalina, tres mil millones de francos.

M. Witte ha declarado que las proposiciones japonesas no podían ser aceptadas y añadió:

«Los japoneses nos toman por tontos; se imaginan que poniendo unas faldas sobre un hombre todo el mundo creerá que es una mujer y que poniendo una levita á una mujer todo el mundo creerá que es un hombre.

»Creo que en San Petersburgo se entenderá que lo que los japoneses proponen no es una concesión, sino una modificación de sus peticiones, exigiendo una cantidad enorme. Hablaron de indemnización, después de reembolsos de gastos de guerra y luego del precio de venta de la isla Sakalina. Pero todo es lo mismo.»

Una contra proposición rusa

Telegrafían de Portsmouth que Witte presentará el sábado una contraproposición que es posible facilite un acuerdo entre los plenipotenciarios.

La burocracia rusa

Dícese que Witte ha declarado que no confía en que el Gobierno ruso haga concesiones.

Dicho diplomático está convencido que sus ruegos, que sus observaciones se pierden en las oficinas del Estado, regentadas por empleados imbéciles ó malvados.

Antes que declarar fracasada la conferencia, M. Witte probará un esfuerzo independiente que es posible obligue á la diplomacia rusa á ser más conciliadora.

El partido de la guerra

La redacción del diario panslavista y ultraconservador «Sviet» dirigió á M. Witte un telegrama manifestándole la imposibilidad absoluta de firmar la paz mediante la cesión total ó parcial de la isla Sakalina, el derecho de pescar en las costas de Siberia; la evacuación de las del territorio de Sungarí por el ejército ruso ó una contribución de guerra hasta disimulada con otra denominación, lo que según dicho diario sería peor.

La guerra, dice «Sviet», empieza ahora; las fuerzas rusas no están agotadas; el pueblo no perdonará jamás una humillación, esta afirmación ha salido del mismo Trono.

El «Novoie Uremia» dice que el Japón no debe esperar más concesiones de Rusia y que el único medio para llegar á la paz los japoneses es ceder completamente á las exigencias rusas.

NOTICIAS CONTRADICTORIAS

Pesimismos

Continúan recibiéndose noticias contradictorias sobre el resultado final de la Conferencia de la paz.

«Le Matin» dice que Takahira ha manifestado que todo había concluído y que el último esfuerzo del presidente de la República de los Estados Unidos no puede dar ningún resultado.

En cambio, «Le Petit Parisien» dice que un personaje ha declarado que persiste en creer en la paz.

El corresponsal del «Times» en Portsmouth se muestra pesimista y el «Morning Post» afirma que se firmará un tratado de paz entre Rusia y Japón.

Roosevelt continúa ejerciendo su amistosa influencia sobre los Gobiernos beligerantes á los cuales ha enviado un largo cablegrama.

Declaraciones de Canalejas

Hablando con un periodista, ha dicho Canalejas:

Si yo veo que á las Cortes vienen un grupo de jóvenes entusiastas, creeré en el partido liberal, en el Gobierno y hasta en el porvenir. Si, por lo contrario, el Parlamento se constituye con los reumas, al compás del ten con ten, dando una de cal y otra de arena, llegando á amonestarnos, vigilarnos y amenazarnos por inquietos, ya no creo ni en el partido, ni el Gobierno, ni en la salvación del país.

Los que aún no somos setentones y tenemos por dicha la actividad, iremos adelante, pues es nuestra ley biológica.

En cuanto á los consumos, cree el señor Canalejas debe llegarse al ideal de suprimirlos, aunque no puede hacerse de golpe y porrazo.

MAHON

Comité de Unión Republicana
DE MAHON
ELECCIONES

Los trabajos preliminares de la elección que tendrá lugar el día 10 de Septiembre próximo para diputados á Cortes se verifican en el casino de «Unión Republicana» y rogamos á nuestros amigos que asistan á dicho centro todas las noches para tomar parte en aquellos trabajos.

Este Comité espera que sus ruegos serán atendidos y su modesto esfuerzo secundado por todos los demócratas del distrito.

Mahón 24 agosto de 1905.

Por el Comité de Unión Republicana de Mahón.—Francisco García, Vice-Presidente.—Lorenzo Miquel Preto, Secretario.

Una pregunta:

¿Hay quien sepa decirnos si está ya anunciada la subasta del primer trozo de la carretera de Mahón á Fornells?

Sobre las futuras elecciones

IV.

El candidato oficial, por las razones expuestas en los artículos precedentes, se halla pues á merced de los conservadores menorquines.

La situación en que le ha colocado el comité monárquico liberal y, sobre todo, su director, no puede ser más escepcional.

Si por una de aquellas casualidades, que de tanto en tanto suelen ocurrir, triunfa en las próximas elecciones ¿qué papel habrá de desempeñar? ¿el de adicto al gobierno? No es posible, pues deberá su acta á la magnanimidad nunca vista de las expléndidas huestes conservadoras. ¿el de conservado? Tampoco, porque su afiliación política no es ésta. ¿Qué hacer, pues, en tan anómalas circunstancias? ¿que ha de contestar á las insinuosas preguntas que pueden dirigirle blancos y negros cuando intente levantar su voz en los escaños del Congreso?

La actitud de cada diputado dentro del parlamento debe ser bien definida; ó ha de figurar entre el número de los adictos; ó ha de tomar asiento en alguno de los bancos destinados á las oposiciones gubernamentales. Y si habla, ó ha de hacerlo en favor del gobierno ó en contra de él, á no ser que de antemano se le tenga reservado un triste puesto entre las figuras decorativas, con la única misión de depositar su voto en las decisiones parlamentarias. Y aun en este caso ¿qué norma tendrá que seguir? Si vota con el gobierno, traicionará á los que expléndorosamente le hayan regalado el acta de diputado. Si vota con los conservadores, hará traición á sus principios y á los de su padre mismo, que lo ha hecho declarar candidato oficial. ¡En buen berengenal lo han colocado los directores de la política monárquica liberal de esta ciudad!

Y, si por desgracia para él, no llegara á soplar la consoladora brisa de la suerte, y se quedára sin el acta ¿de quien sería la responsabilidad? ¿De los conservadores menorquines? ..... Nunca, porque éstos no tienen, ni con él, ni con nadie, compromiso alguno. En todo caso sería de aquellos que, firmaron el pacto y prometieron apoyar una candidatura contraria á su credo político, sin contar con la voluntad del verdadero prestamista, del único que podía demostrar su liberalidad, del cuerpo electoral conservador; y además de aquellos que sin tener elementos propios, se atreven á presentar candidato en una lucha política, y á comprometer el buen nombre de una persona digna y respetable, sobre todo, si, cegados por la pasión y doblegados por la impotencia, tratan de armar algún chanchullo electoral el día de la emisión del sufragio, pues los electores están sobre aviso y dispuestos á no tolerarlo.

Pero allá se las arreglen unos y otros. Los electores menorquines á estas horas habrán ya formado concepto de lo que buscan y pretenden los satélites de la política mallorquina y no se dejarán engañar con vanas promesas lanzadas al viento para maniatar á los incautos......

La Gota de Leche

Sabido es que se trata de establecer en Mahón una sociedad con el objeto de implantar uno de esos establecimientos que se titulan la «Gota de leche.»

Como quiera que su instalación no tiene otro fin que el de dismunuir la mortalidad de los niños de pecho, proporcionándoles una alimentación, la más asimilada posible, á la de las madres, de la que carecen muchas por circunstancias escepcionales; encontraron los iniciadores de esta humanitaria mejora, desde luego, un verdadero apoyo entre personas de las distintas clases sociales de esta ciudad, las que están dispuestas á hacer inauditos esfuerzos para que no quede en proyecto este beneficioso establecimiento y aprovechar todas las facilidades que se presenten para que su planteamiento se verifique á la mayor brevedad posible y en condiciones de poder obtener ópimos frutos.

A este fin y teniendo en cuenta la circunstancia de tener yo que pasar por Barcelona y Madrid, poblaciones en que hay ya instalados establecimientos de esta índole, me suplicaron hiciera una visita á los directores de los mismos con el objeto de que me proporcionaran todos los datos que creyera indispensables para la mejor instalación de «La Gota de Leche» en Mahón, y me dieran á conocer los resultados por ellos obtenidos.

Como se trataba de una obra humanitaria que había de redundar en provecho de las tiernas criaturas de esta localidad, no titubeé en aceptar el encargo, y al llegar á Barcelona, lo mismo que al hallarme en Madrid, procuré cumplirlo con verdadero interés.

En ambas poblaciones, al conocer el objeto que allí me guiaba, me recibieron con verdaderas demostraciones de simpatía y me animaron con

sus consejos y entusiasmos á proseguir el camino emprendido y á coadyuvar á la obra iniciada, en vista de los maravillosos resultados que ellos habían obtenido.

Con una amabilidad esquisita, de la que guardaré siempre grato recuerdo, me dieron á conocer todas las manipulaciones que hacían para la completa esterilización y maternización de la leche; los cuidados que creían necesarios para evitar el contagio de enfermedades entre los niños; los procedimientos que empleaban para la verdadera limpieza de los aparatos y enseres que es preciso utilizar; la norma que seguían para conocer y hacer constar los resultados de la alimentación artificial, guiada por expertos profesores en el arte de curar, así como los resultados obtenidos por la medicación racional y preceptos higiénicos que se aconsejan á los niños en estado patológico.

Observé con atención las prácticas que se seguían en ambos establecimientos los días de consulta, llamándome poderosamente la atención el escaso número de niños enfermos que acudían á la visita, con relación al de los que eran atendidos en los indicados establecimientos.

«La leche esterilizada y maternizada,—me digeron en uno y otro,—sólo debe aconsejarse á los niños que no pueden alimentarse con la leche materna, y á aquellos en que ésta, por causas bien conocidas, sea impropia para la alimentación de la criatura; pero no debe tomarse arbitrariamente, antes al contrario, debe darse á los niños con suma regularidad y en cantidad tal, que no pueda ocasionarles en ningún caso perjuicio alguno, pues, un exceso de alimentación produce la mayor parte de veces, indigestiones que suelen ser causa luego de enfermedades difíciles de curar. Con un buen régimen, se han obtenide grandes resultados, habiendo disminuído la mortalidad de una manera sosprendente.»

En efecto, apesar de la época calurosa que atravesábamos, la más á propósito para que los niños enfermen, de los 150 que alimenta la casa de lactancia de Barcelona, sostenida por el municipio, y de los 78 que atiende la de Madrid, sufragada por iniciativas particulares, pocos, relativamente pocos fueron los niños enfermos que tuvieron que acudir á la visita, y aún de ellos, algunos con indisposiciones producidas por el poco cuidado de las madres, en seguir al pié de la letra los consejos facultativos.

Este dato produjo en mí el íntimo convencimiento de las ventajas que proporciona la lactancia bien reglamentada. Los resultados obtenidos especialmente en Barcelona ha causado en el ánimo de los concejales tal entusiasmo, que tratan de establecer un consultorio en cada distrito municipal, á fin de dar mayores facilidades á las madres para poder proporcionar á sus hijos la alimentación artificial, en el caso de que ellas no puedan hacerlo directamente, en todos los barrios de aquella grandiosa capital.

Naturalmente que el establecimiento que se trata de implantar en Menorca será más modesto, como lo es el de Madrid, porque como éste será sostenido por iniciativas particulares; pero, si al fin se puede conseguir la disminución de la mortalidad de niños, cual se pretende, podrán darse por satisfechos los iniciadores de la futura Gota de leche en Menorca.

J. Ferrer.

25 Agosto 1905.

CONSEJO DE GUERRA

Conforme habíamos anunciado el sábado á las ocho y media se reunió en el cuarto de banderas de Artillería el Consejo de Guerra ordinario de Plaza para ver y fallar la causa instruída contra el corrigendo de la Penitenciaría, D. José de Prada (Pepe Verdades) en virtud de la denuncia que la autoridad militar formuló de su artículo «Verdades» publicado en nuestro número del 19 del pasado.

Constituído el Consejo bajo la presidencia del Teniente Coronel D. Manuel Martinez de Bartolomé del Regimiento de Mahón, los vocales, Capitanes Sres. Eges, Bendito y Pons, de Artillería, Ripollés, de Ingenieros, Colorado y del Amo de Infantería y el Teniente Auditor D. Leoncio Agudín, como asesor; dió comienzo el acto leyendo el Juez instructor Capitán Bauzá los ca[illegible] que obran en el sumario.

El Fiscal, Capitán de Artillería don Ricardo de Salas, conceptuó el hecho como constitutivo de un delito de insulto á superior por medio de la imprenta, comprendido en el artículo 264 del Código de Justicia militar y solicitó para el procesado la pena de 12 años de prisión militar mayor y accesorios.

Inmediatamente dió comienzo la defensa á cargo del ilustrado Oficial señor Lafuente Vanrell. Fué una gallarda muestra de su talento. Razonada, metódica, elocuente, vibraba en toda ella la sinceridad de los asertos, la claridad de los pensamientos. Analizó el artículo demostrando de modo magistral que no había insulto en él, recordó iguales ejemplos en la historia retrospectiva, rebatió admirablemente los terribles cargos formulados por el ministerio fiscal y terminó su brillante peroración solicitando la absolución de su defendido.

El procesado hizo en breves y razonadas frases una alegación en su defensa demostrando que no hay injuria en su suelto, que fué sencillamente un comentario y que el hablar de Rizal lo hizo analizando un sentimiento peculiar á la persona, no á la jerarquía.

A las diez terminó el acto, habiendo sido remitido á sanción superior el fallo del Consejo cuya sentencia no se hará pública hasta ser firmada por el Capitán General.

Felicitamos de todas veras al elocuente defensor y desearíamos hacer lo propio con nuestro querido amigo y compañero «Pepe Verdades».

* * *

Con destino á los talleres editoriales de la casa Maucci en Barcelona termina en estos días nuestro correligionario y compañero José de Prada una preciosa novela de costumbres titulada «Baja vida.» En nuestras columnas nos ocuparemos detenidamente de la obra cuyo mejor elogio es la firma de su autor, el joven periodista que ha hecho célebre el pseudónimo de *Pepe Verdades*.

A los suscritores de EL LIBERAL se les hará una rebaja del 30 por 100.

Enhorabuena y gracias.

Dícese que no tardarán en ser conducidos á esta ciudad los tres automóviles adquiridos por nuestro amigo el señor Andreu para el servicio rápido entre los distintos pueblos de Menorca.

Parece que se fletará un vapor exprofeso para ello.

En breve es esperado en nuestro puerto el buque escuela de guardias marinas de la nación portuguesa «Duque de Terceira».

Hoy ya se ha recibido correspondencia para la dotación de dicho buque.

El señor Presidente de la Audiencia Territorial de Palma ha señalado el día 28 de Octubre próximo para dar comienzo á las sesiones del Tribunal del Jurado durante el tercer cuatrimestre del presente año, en el local que ocupa el Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

Hemos tenido ocasion de ver surcar las aguas de nuestro puerto á un hermoso y ligero bote á la vela, exprofeso para regatas, que la pasada semana llegó de Barcelona en el vapor indirecto.

Su dueño y patrón á la vez es el piloto señor Casaliado de Barcelona.

El bote procede de los arsenales ingleses y fué construído en Queemston (T[illegible]s), es sumamente ligero pues pesa poco más de cincuenta kilos y mide de eslora unos veinte palmos.

En el vapor correo de mañana saldrá para posesionarse de la notaría de Sansellas (Mallorca) nuestro amigo el joven abogado y notario D. Juan Flaquer y Fábregues.

Nuestro Ayuntamiento ha celebrado esta mañana sesión de segunda convocatoria.

En nuestro próximo número daremos un extracto de ella.

Muy animadas han estado las fiestas celebradas en el vecino pueblo de San Luis, especialmente en el día de ayer.

Las carreras de caballerías resultaron buenas excepción hecha de la de caballos para la que solo se presentó el de "Son Ametller".

Esta tarde han tenido lugar varias fiestas de caracter popular.

Esta mañana á las ocho ha llegado procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo "Menorquín".

El Dr. Balari que debía salir ayer para Barcelona tuvo que suspender su salida para el viernes, con el fin de poder atender á los numerosos clientes de esta ciudad que han solicitado su asistencia.

Ha obtenido el número 1 en los exámenes de ingreso en la Academia de infantería el sargento del arma Francisco Blasco Narro, que es un sargento de veras, no un sargento disfrazado Come rancho y obtuvo los galones por derecho de conquista, sin otra protección que el tener la conducta intachable, un espíritu militar firmísimo.

Desempeñaba el cargo de conserge de la Capitanía general, encargado de los ordenanzas y de las cuadras.

De día estaba de servicio y al llegar la noche recostado sobre una manta y á la luz de una vela se dedicaba al estudio.

El problema de vivir sin dormir, durante el año, estaba resuelto para ese sargento.

El exámen á que fué sometido en Toledo duró seis horas y ni un solo momento se olvidó de su condición de soldado.

Se le preguntó de todas las asignaturas, alcanzando en algunas la calificación de 18 que los que conocen las Academias saben que es una cosa extraordinaria.

Obtuvo como nota más baja la de "muy bueno", en todos los ejercicios.

La preparación y gastos de presentación son obra caritativa del capitán señor Tamarit.

El general Echagüe ha ordenado que al alumno Blasco se le haga inmediatamente el uniforme.

El ministro de la Guerra ha gratificado con 500 pesetas al sargento Blasco.

Los gastos de manutención mientras esté estudiando la carrera los costeará el Casino Militar.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 10'00.

París.—Asegúrase que el general Linievitch ha tomado la ofensiva contra el ejército japonés y que en breve se trabará una gran batalla.

Madrid 27, 10'40.

París.—Empieza á desconfiarse del resultado de las conferencias para la paz.

Créese que las gestiones de mister Roosevelt van á resultar inútiles.

Madrid 27, 11'35.

San Petersburgo.—Llévase á cabo con suma rapidez la movilización del nuevo cuerpo de ejército que ha de reforzar el contingente al general Linievitch.

Madrid 28, 8'00.

Dícese que hoy se reanudarán las conferencias para la paz.

Hay quien asegura que la ruptura de negociaciones es inminente.

Madrid 28, 8'40.

Alemania ha entregado una nota contestando al proyecto francés sobre Marruecos.

En ella introduce algunas modificaciones á lo propuesto por el gobierno francés.

La respuesta del gobierno alemán ha sido puesta en estudio inmediatamente por Mr. Rouvier, siendo favorables á ella todas las impresiones que se han hecho públicas.

En vista de ello créese que no está lejano un acuerdo franco-alemán sobre Marruecos.

Madrid 28, 9'10.

El gobierno ha comenzado las negociaciones para un nuevo tratado comercial con Italia, pues el actual termina en breve.

Madrid 28, 10'00.

El ministro de Hacienda Sr. Echegaray ha decidido en definitiva dar una solución satisfactoria al asunto de los alcoholes y del cambio.

Mediana de Aragón



AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO Exposicion PARIS 1900

Depurativas-Diuréticas No exigen régimen

Aperitivas-Laxantes-No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Higado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la del que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para todo las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas — *No altera el vino*

Véndese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias y Droguerias. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Pla de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

SALON MODELO

Barbería y peluquería

—DE—

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrará el público que se digne honrarlo con su asistencia un esmerado servicio usándose de todas las reglas higiénicas necesarias á la garantía de la salubridad.

Para dicho fin, se ha adquirido una estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arrayaleta 10-MAHON

Se venden

varios muebles de lujo. Hay entre ellos un lavabo para caballero, precioso. Se enseñan de 9 á 1 mañana y de tres á siete tarde en la calle del Castillo número 129.

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor.

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Mateo Terrés.-Sastre

Por reformas de local se liquidan todas las existencias de esta casa.

2, EXPLANADA, 2,

Carnets de fantasía



Ultima novedad

propios para casamientos, bautizos, menús, programas, etc., etc., se acaba de recibir un extenso surtido en esta imprenta.

Gran variedad en tarjetas modernistas, en especialidad de lujo para señorita.

Recordatorios mortuorios para participaciones fallecimientos niños; invitaciones á funerales y recordación aniversarios.

Se imprime toda clase de trabajos tipográficos con la mayor rapidez y economía.

La Mutuale de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos

Sobre la Vida

Constituye CAPITAL un DOTE, una PENSION una HERENCIA

Constituido en 15 años

Entregas desde 6 francos por mes

Para informes dirigirse al Representante D. Miguel Thomás.—Cardona y Orfila, 30, Mahón.

Ayuntamiento de Mahón

ELECCIONES

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia diez y nueve del actual y en el Boletín Oficial de esta provincia del mismo dia, se halla publicado el siguiente:

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me compete por el art.º 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros

Vengo en decretar lo siguiente:

Art.º 1º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art.º 2º Las cortes se reunirán en Madrid el dia 11 de Octubre próximo.

Art.º 3 Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el dia 10 de Septiembre, y las de Senadores el dia 24 del mismo mes.

Art. 4 Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Agosto de mil novecientos cinco.—Alfonso.—El Presidente del consejo de Ministros.—Eugenio Montero Rios.

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurran el referido dia diez de Septiembre próximo á emitir sus sufragios en las Secciones que oportunamente se publicarán; quedando desde hoy espuestos al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales en cumplimiento de lo que dispone el art 19. de la ley de 26 Junio de 1890, las listas definitivas de los electores correspondientes á este término municipal las cuales permanecerán fijadas hasta el dia en que termine la elección referida.—Mahón 24 Agosto de 1905.—El Alcalde. P. A.—Pedro Pons Sitges.

CASA GANGA

Por un precio baratísimo, se vende una muy espaciosa casa propia para fonda, café, casino, fabrica de calzado, taller de bolsas de plata ú otra industria situada en uno de los puntos más céntricos de esta ciudad.

Para informes en esta, calle del Angel n.º 10, ó escribir á J. M. calle de Mausó n.º 54; 2.ª—Barcelona.

La Menorquina, Compañía de Navegación en Liquidacion.

El lunes, 4 de Septiembre próximo, á las 11 de la mañana, se venderán en pública subasta, en el domicilio social, Angel 10, trescientas noventa y una acciones de «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, en lotes de cinco acciones, al tipo mínimo de quinientas cincuenta pesetas por cada acción.

Mahón 19 de Agosto de 1905.—Por acuerdo de la Comisión Liquidadora.—El Secretario, Miguel Llambías.—V.º B.º—El Presidente, Jaime Huguet.

ESCUADRON CAZADORES DE MENORCA

Debiendo adquirir este Cuerpo, cincuenta camisas, cien calzoncillos y cien tohallas, se hace saber por medio del presente para que los constructores de esta localidad que les convengan hacer proposiciones lo verifiquen antes del día 10 de Septiembre próximo, presentando modelos y precios entendido, que el importe de este anuncio será de cuenta del constructor que se le adjudique la subasta,

Mahon 24 Agosto de 1905.—El Comandante Mayor, Francisco González Auleo.

4 á 8 ptas. por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida, trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo.

Dirigirse: Compañía LA COLMENA, X. X. X. X. 5, Calle Elisabets.—Barcelona.

ACTUALIDAD

En la Quincallería del señor Quevedo, Portal de Mar número 6, se venden cristales ahumados al precio de 10 céntimos de peseta uno, y tres, veinticinco; para poder ver el eclipse de sol del miércoles 30 del actual.

Imp: de Fabregues, á cargo de Ribé.